

ACTA COMISIÓN DE HACIENDA, GESTIÓN ECONÓMICA, CONTROL DE CUENTAS Y PATRIMONIO

Sesión celebrada el 26 de diciembre de 2023

NÚM 128/2023

Siendo las diez horas, se reúnen, en sesión extraordinaria y urgente, los Señores que se relacionan a continuación, que componen la Comisión de Hacienda, Gestión económica, Control de Cuentas y Patrimonio de esta Excma. Diputación Provincial, para deliberar sobre el siguiente orden del día.

Convocados a la reunión los siguientes Diputados Provinciales:

Presidente

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
BENITO SERRANO MATA	SÍ	PP

Diputados

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
JOSÉ MANUEL YUBERO LAFUENTE	SÍ	PSOE
JOSÉ ANTONIO DE MIGUEL NIETO	SÍ	PP
DANIEL GARCÍA MARTÍNEZ	SÍ	PP
JUAN RAMÓN SORIA MARINA	SÍ	PP
SATURNINO LUCIANO DE GREGORIO ALCALDE	SÍ	PP
JESÚS ÁNGEL PEREGRINA MOLINA	SÍ	PP
ESTHER PÉREZ PÉREZ	SÍ	PSOE
CARLOS MARTÍNEZ MÍNGUEZ	SÍ	PSOE
JESÚS MARÍA CEDAZO MÍNGUEZ	SÍ	PSOE
EDUARDO ÁLVAREZ GARCÍA	SÍ	VOX

Secretario



<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
MARÍA SONIA LAS HERAS COLADO	Sí

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
Punto 2º	Votación sobre la urgencia
Punto 3º	Préstamo Caja de Crédito y Cooperación, Ayuntamiento de Alcubilla de Avellaneda
Punto 4º	Proyecto del Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial de Soria, ejercicio 2024.
Punto 5º	Ruegos y preguntas

Seguidamente se pasaron a considerar los distintos asuntos, respecto de los cuales, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior (22.12.2023).

2.-Votación sobre la urgencia

Se ratifica por unanimidad la urgencia.

3.-Préstamo Caja de Crédito y Cooperación, Ayuntamiento de Alcubilla de Avellaneda

Examinado el expediente relativo al Ayuntamiento de Alcubilla de Avellaneda para la concesión de préstamo con cargo a la Caja de Crédito y Cooperación Provincial, con arreglo a las siguientes condiciones:

IMPORTE PRÉSTAMO: 25.000,00

AMORTIZACIÓN: 4 AÑOS (3 amortización y 1 carencia)

INTERÉS: 0,77%

DESTINO PRÉSTAMO: Obra 23caminos005 "Mejora del firme del camino que une Alcubilla de Avellaneda con Hinojar del Rey; obra 23dip012 "Acondicionamiento edificios municipales e



Alcoba y Alcubilla de Avellaneda"; y obra 23dip011 "Obras y equipamiento"

Se aprueba por unanimidad la propuesta formulada.

4.-Proyecto del Presupuesto General de la Excm. Diputación Provincial de Soria, ejercicio 2024.

El Sr. Presidente expone que tras estudiar la propuesta formulada por el Grupo Socialista en la sesión anterior, consideran que no es el momento de aceptarla. Es necesario esperar a que se realice la liquidación del presupuesto, se conozcan las cifras resultantes del mismo y en función de ellas, adoptar nuevas decisiones.

Preguntado el Sr. Álvarez sobre su parecer, señala éste que sí tiene que hacer varias enmiendas al presupuesto que se propone aprobar. Entrega escrito a los asistentes sobre ello, en el que se señala la necesidad de reducir numerosas aplicaciones presupuestarias por un importe total de más de veinte millones de euros que en su opinión no han sido ejecutados.

Toma la palabra el Sr. De Gregorio para explicarle que está equivocando el momento presupuestario en el que nos encontramos. Ahora se trata de aprobar el presupuesto del 2024 que nada tiene que ver con la liquidación que se produzca del ejercicio de 2023.

Preguntada la Sra. Interventora al respecto, reitera lo señalado por el Sr. De Gregorio, añadiendo además que los datos que refleja en el escrito presentados no tienen nada que ver con los datos que resultarán de la ejecución presupuestaria dado que quedan infinidad de operaciones a contabilizar y que solo al concluir este proceso se podrá hablar de cifras definitivas.

Se otorga la palabra a la Sra. Pérez quién reitera lo expuesto en la sesión anterior, insistiendo en que sí es el momento de actuar ya que esta provincia no puede esperar más. Anticipa que su voto, al menos hasta el momento del pleno, será la abstención.

Llegados a este punto, el Sr. Presidente propone aprobar el Presupuesto de 2024 en los términos en que ha sido propuesto:

PRIMERO: Aprobar un límite de gasto no financiero de 84.216.000,00 euros

SEGUNDO: Aprobar el Presupuesto General de la Diputación de Soria para el ejercicio de 2024, que queda integrado del modo siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

Cap. I. Impuestos directos..... 1.422.000,00

Cap. II. Impuestos indirectos..... 1.560.570,00

Cap. III. Tasas y otros ingresos..... 7.880.600,00



Cap. IV. Transferencias corrientes...	55.008.748,00
Cap. V. Ingresos patrimoniales.....	235.000,00
Cap. VI. Enaj. inversiones reales.....	0,00
Cap. VII. Transferencias de capital..	18.109.082,00
Cap. VIII. Activos financieros.....	647.000,00
Cap. IX. Pasivos financieros.....	0,00
Total.....	84.863.000,00

ESTADO DE GASTOS

Cap. I. Gastos de personal.....	23.723.937,55
Cap. II. Gastos bienes corrientes y servicios...	18.600.320,00
Cap. III. Gastos financieros.....	6.000,00
Cap. IV Transferencias corrientes.....	7.010.791,00
Cap. V. Fondo de contingencia y otros imp.....	30.000,00
Cap. VI. Inversiones reales.....	30.660.431,00
Cap. VII. Transferencias de capital.....	4.184.520,45
Cap. VIII. Activos financieros.....	647.000,00
Cap. IX. Pasivos financieros.....	0,00
Total.....	84.863.000,00

La Comisión dictamina favorablemente la aprobación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Soria para el ejercicio de 2024 con seis votos a favor del Grupo Popular, cuatro abstenciones del Grupo Socialista y un voto en contra del Grupo Mixto.

5.-Ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y veinticinco minutos, de todo lo cual como Secretaria Delegada de la Comisión, CERTIFICO.

Documento firmado electrónicamente

